



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.045				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2014-158	LIQUIDATORIO DE SUCESION	RUBIELA HERRERA TORRES	YEINY LUCIA BELTRN Y OTROS	<u>TRASLADO DE LA PARTICIÓN A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 509, NUMERAL 1º DE C.G.P.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 28 de abril de 2022, se corre traslado TODOS LOS INTERESADOS DE LA PARTICIÓN presentada por el Perito LUIS EMILIO CORREO RODRIGUEZ., POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES los cuales vencen el 04 de mayo de 2022 de conformidad con el ART. 509, NUMERAL 1º DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA